TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 343.991). ----------

Asunción, 25 ABR. 2018

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 31/18, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2018* "Servicio de Comunicación Vía Internet Redundante por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" *(ID. N° 343.991)*.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 08/2018, en

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 343.991). ----------

concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, el crédito presupuestario para el presente Ejercicio Fiscal, se encuentra aprobado por Ley N° 6026/2018 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 289/2018, se cuenta con los fondos necesarios para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el crédito presupuestario para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para dichos periodos.

POR TANTO

LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 **"Servicio de Comunicación Vía Internet Redundante para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** - ID. N° 343.991.

Artículo 2° ***Adjudicar,*** **la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Servicio de Comunicación Vía Internet Redundante para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** – ID. N° 343.991, a la Firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **G. 408.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas